

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.192

Lunes 7 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668829

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURAN PALMA, Notario Público, Titular de la 5ª Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888, Talca, Certifico: Por escritura pública suscrita hoy, ante mí Repertorio N° 3.750 – 2.025, Doña Yasmin Natalia Subiabre Campos, C de I N° 16.214.436-7 con domicilio es Avda. Bernardo O'Higgins 955 departamento 916, Talca; don Andrés Esteban Bustos Salas, C de I N° 10.706.073-1, en representación de la Sociedad Inversiones BATFCA SpA, RUT N° 77.524.791-6, ambos domiciliados en calle Central N° 1317, Villa Valle Los Héroes, comuna de Maipú; doña María José Chacón Lugo, C de I para extranjeros N° 25.812.291-7, en representación de la sociedad Servicios Rocha SpA, RUT N° 77.311.948-1, ambas con domicilio en calle 9 Norte N° 4.620 Talca; constituyeron sociedad por acciones: Razón Social: "SOCIEDAD CHUYASAN SpA", Objeto: a) La prestación de toda clase de servicios médicos, incluyendo consultas, diagnósticos, imagenología, endoscopías, toma de muestras, exámenes de laboratorio y cualquier otra actividad vinculada a la medicina preventiva, general o especializada, en todas las áreas autorizadas por el Servicio de Salud. b) La participación en todo tipo de procesos de licitación pública o privada para la prestación de servicios profesionales en las áreas antes señaladas. c) La compra, venta, arrendamiento, instalación, administración, explotación y comercialización de centros médicos de salud, destinados a la atención integral de personas, en todas sus especialidades, tales como medicina general, odontología, cirugía, imagenología, radiología, toma de muestras, análisis clínicos, así como la adquisición y comercialización de insumos médicos, artículos terapéuticos, prótesis y productos afines. d) En general, el desarrollo de todas aquellas actividades y la prestación de servicios que se relacionen directa o indirectamente con los fines precedentes, o que los complementen, ya sea en el presente o en el futuro, según lo acuerden los socios. Domicilio: en Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en Chile o en el extranjero.- Capital \$60.000.000; dividido en 600 acciones de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas de la siguiente manera: A) Yasmin Natalia Subiabre Campos, suscribe 360 acciones, a razón de \$100.000 cada una, que serán aportados en dinero en efectivo dentro del plazo de 5 años, contados desde la firma de la presente escritura, y B) Sociedad Inversiones BATFCA SpA, suscribe 180 acciones, a razón de \$100.000 cada una, que se enteran en este acto al contado y en dinero efectivo a entera conformidad de la sociedad, ya ingresados en caja social y C) Servicios Rocha SpA, suscribe 60 acciones, a razón de \$100.000 cada una, que serán aportados en dinero en efectivo dentro del plazo de 5 años, contados desde la firma de la presente escritura.- Duración: indefinida.- Demás disposiciones escritura extractada.- Talca, 23 de junio de 2025.

CVE 2668829

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl